|  |  |
| --- | --- |
| **Orden del día: ADM 1** | **Documento C25/43-S** |
| **22 de abril de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| ASIGNACIÓN DE LOS AHORROS CONSEGUIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 |
| **Finalidad**Este documento tiene por objeto solicitar al Consejo que autorice la utilización de los ahorros dimanantes de la ejecución del presupuesto de 2024 para financiar ciertas actividades que no están cubiertas por el presupuesto ordinario de la Unión.**Acción solicitada al Consejo**Se solicita al Consejo que **apruebe** el proyecto de Resolución [anexo](#Annex) al presente documento.**Vínculo(s) pertinente(s) con el Plan Estratégico**Este documento es coherente con el Plan Estratégico para 2024-2027.**Repercusiones financieras**La asignación de **5 060 000 CHF** en concepto de ahorros generados en la ejecución del presupuesto de 2024 a la financiación de actividades que no están cubiertas por el presupuesto ordinario.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias***Decisión* [*5 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-005-E.pdf)*; Resolución* [*11 (Derogada. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-011-E.pdf) *de la Conferencia de Plenipotenciarios; Resoluciones* [*1111*](http://www.itu.int/council/index97/1997/131/131.html) *y* [*1338*](https://www.itu.int/md/S11-CL-C-0106/es) *del Consejo; Documento* [*C24/19*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0034/es) *del Consejo* |

# 1 Introducción

La ejecución del presupuesto para 2024 se saldó con un superávit de**5 652 000 CHF**. Se propone utilizar**5 060 000 CHF** de dicho superávit para financiar algunas actividades que no están cubiertas por el presupuesto ordinario.

Este superávit es el resultado de una rigurosa gestión de los costes a fin de financiar actividades prioritarias no financiadas, en su totalidad o parcialmente, en el Plan Financiero para 2024-2027, cuya ejecución se ha hecho necesaria desde la elaboración del Plan en el bienio 2021/2022. Los siguientes factores y el resultado global se detallarán en los Estados Financieros de 2024 auditados, que se presentarán al Consejo en un documento aparte. Se dan más detalles en los siguientes subapartados:

**1.1 Control del gasto:** A lo largo de 2024 la Secretaría ejerció una rigurosa gestión del gasto basándose en el déficit previsto de los ingresos proyectados en el Plan Financiero de la UIT para 2024-2027. De este modo, la Secretaría pudo reducir sus gastos en 8 900 000CHF, llegando a 155 830 000 CHF, cuando los gastos previstos en el presupuesto aprobado para 2024 ascendían a 164 730 000 CHF.

**1.2 Intereses y cambio de divisas:** El déficit de ingresos fue inferior al monto previsto de −3 249 000 CHF. El déficit de ingresos en concepto de recuperación de costes de −6 088 000 CHF se compensó con una ganancia en concepto de intereses y cambio de divisas superior a la prevista. La UIT maneja varias divisas en el marco de la implementación de sus proyectos y del presupuesto ordinario, recurriendo a inversiones a plazo que devengan intereses. Esas inversiones se efectúan en distintas divisas, dependiendo de las especificidades de los proyectos y los donantes. En el año 2024 la UIT ganó 4 635 000 CHF en concepto de intereses (similar a lo ocurrido en 2023) y registró pérdidas en esas inversiones por valor de 1 200 000 CHF (en 2023 las pérdidas en concepto de cambio fueron más importantes, a saber, 3 600 000 CHF). Por consiguiente, en 2024 para la UIT la ganancia neta en concepto de intereses y tipos de cambio de divisas fue de 3 635 000 CHF. Estos ingresos, combinados con el aumento de los ingresos en concepto de gastos de apoyo a proyectos y de los ingresos por contribuciones previstas, dieron lugar a un déficit de ingresos inferior al previsto de −3 249 000 CHF.

La Secretaría ya ha informado a los Miembros de la difícil situación financiera que atraviesa la UIT en relación con la financiación de sus actividades y la gestión procedente de los recursos. El superávit de 2024 no indica un exceso de recursos, sino que es reflejo de una gestión eficaz y positiva de la tesorería, cuyo objetivo es liberar financiación para determinadas actividades esenciales insuficientemente financiadas.

# 2 Propuestas para la asignación del superávit de 2024

Se solicita al Consejo que apruebe la utilización por la Secretaría del superávit de 2024 para financiar actividades institucionales prioritarias en los próximos años. Sobre la base de las limitaciones del Presupuesto de la UIT para 2025, la Secretaría solicita al Consejo que autorice a la Secretaria General a asignar el superávit de 2024 como se expone a continuación.

# 3 Actividades aplazadas

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25) se celebrará en Bakú, Azerbaiyán, en noviembre de 2025. Dados los plazos del proceso preparatorio de esta Conferencia, no fue posible programar en 2024 las Reuniones Preparatorias Regionales para la CMDT-25 en armonía con el proceso preparatorio determinado por los Miembros. Así, el importe de **203 000 CHF**, previsto en el Presupuesto para 2024 para las RPR, no pudo gastarse durante ese año, pues las reuniones se están celebrando en 2025. Por consiguiente, la Secretaría propone aplazar este gasto de 2024 a 2025.

# 4 Resolución 198

En la Resolución 198 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre el empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación, se encarga al Secretario General que siga velando por que se incorpore una perspectiva centrada en la juventud en los programas de trabajo, los métodos de gestión y las actividades de desarrollo de recursos humanos de la UIT. La propuesta de asignación de **250 000 CHF** (para un puesto adicional en el Programa de Jóvenes Profesionales (YPP)), financiado con cargo a los ahorros en la ejecución del presupuesto de 2024, se presentó en el Documento [C24/31](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0031/es) y el Consejo de 2024 tomó nota de ella.

# 5 Financiación de iniciativas acordadas por el Consejo, pero no financiadas

El Consejo examinó y acordó varias iniciativas, condicionando su financiación a la existencia de superávit. A continuación se detallan esas iniciativas.

## 5.1 Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD‑TIC)

Respecto de las Iniciativas Regionales, el Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ([FD-TIC](http://www.itu.int/en/ITU-D/Partners/Pages/ICT-DF/default.aspx)), creado en 1997, facilita la ejecución de proyectos mediante asociaciones multipartitas con los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector, las entidades de los sectores público y privado, las organizaciones multilaterales, las fundaciones, las instituciones financieras y los organismos de desarrollo. En 2024 el Consejo debatió acerca de la necesidad de definir mecanismos para la reposición del Fondo para el Desarrollo de las TIC y, a ese respecto, tomó nota de la propuesta presentada por la Secretaría en el Documento [C24/34(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0034/es) de que "Como medida adicional para reponer el FD-TIC, el excedente de SAO generado más allá del importe presupuestado anualmente a partir de 2024 se revertirá a la Cuenta de Capital del FD-TIC, y dichos fondos tendrán como objetivo principal respaldar la ejecución de proyectos". En 2024, gracias a un mayor rendimiento de los gastos de apoyo vinculados, en particular, a la ejecución de proyectos en el ejercicio financiero 2024, la recuperación de SAO superó la cantidad presupuestada en**524 000 CHF**. Se propone y solicita al Consejo que apruebe la asignación de este importe al Fondo para el Desarrollo de las TIC (Documento [C25/34](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0034/es)).

## 5.2 Iniciativa de transformación de la UIT

Se presentó a la reunión de 2024 del consejo un proyecto de nuevo sitio web de la UIT en el Documento [C24/53](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0053/es), que fue aprobado. Se estimó una financiación total para el proyecto de sitio web por valor de 600 000 CHF, de los cuales 350 000CHF procedían de los ahorros generados en 2023, como parte de la iniciativa de transformación de la UIT. El Informe sobre la utilización de esos fondos se presenta al Consejo en el Documento [C25/55](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0055/es) y se han hecho avances con la publicación de una Solicitud de Propuestas para la primera fase del proyecto. La Secretaría solicita ahora al Consejo que apruebe esa financiación adicional equivalente a los**250 000 CHF** necesarios para cubrir el presupuesto estimado del proyecto de sitio web a cargo del superávit de 2024.

## 5.3 Iniciativas de la UIT relacionadas con la inteligencia artificial

Desde 2017 la UIT ejecuta un ambicioso programa sobre la inteligencia artificial (IA), siguiendo las orientaciones de la Resolución 214 (Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y ampliado por la nueva y destacada Resolución A/78/L.49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Estos esfuerzos responden directamente a la Resolución 101 de la AMNT-24, que pide el constante apoyo de la plataforma AI for Good, así como una mayor cooperación internacional para la capacitación, normalización y coordinación en materia de IA. Estas actividades son también reflejo de la rápida implementación de las recomendaciones del Pacto Digital Mundial sobre IA.

A medida que crece la demanda, la UIT recibe cada vez más solicitudes de eventos AI for Good nacionales y regionales, así como de proyectos de capacitación en materia de IA. Esas solicitudes proceden de los Estados Miembros, las Oficinas Regionales y los socios externos, ejerciendo una presión aún mayor sobre los recursos existentes de la UIT.

Habida cuenta de lo anterior, la UIT propone asignar **500 000 CHF** de los ahorros de 2024 a la creación de un fondo de apoyo a iniciativas de IA de la UIT ejecutadas por la Secretaría General y la TSB.

Los fondos solicitados cubrirán los gastos en concepto de producción, consultores, becas, investigación, herramientas web y de *software* para los concursos, viajes, arrendamiento y logística.

## 5.4 FMPT

La Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022) encargó al Consejo que programara un Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT) en 2026. La Secretaría propone asignar **180 000 CHF** a la financiación de la contratación de un funcionario adicional para preparar y celebrar el FMPT (Doc. [C25/19](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0019/es)).

Ese funcionario prestará a la Secretaría un apoyo indispensable para preparar el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT), concretamente al Grupo Oficios de Expertos (GOE) y al propio FMPT. Entre sus atribuciones se contarán la preparación de diversos proyectos de Informe de la Secretaria General para el GOE, la preparación de Informes, notas informativas y otros documentos de antecedentes, y la comunicación estratégica. Ese funcionario será también responsable del diseño, la gestión y la preparación del contenido del sitio web del FMPT. También se encargará de organizar reuniones intermedias para facilitar los debates oficiosos entre miembros del GOE y facilitar la utilización de los métodos de trabajo electrónicos para intensificar la colaboración.

Dada la naturaleza transectorial de los temas del FMPT, su labor consistirá también en facilitar la coordinación intersectorial para garantizar la implicación activa de todas las Oficinas de la UIT en el proceso preparatorio y el Foro mismo.

## 5.5 Fondo de Conservación de los Edificios

La Secretaría ha constatado que el nivel de financiación asignada a la conservación de los edificios es inferior al importe necesario para realizar las obras de reparación y prevención necesarias. Este tema se debate detalladamente en el Documento [CWG-FHR-20/8](https://www.itu.int/md/S25-CWGFHR20-C-0008/es), y es cada vez más importante que la UIT aborde el tema de la continuidad y sostenibilidad de su presencia en Ginebra. Para cubrir estas necesidades, la Secretaría propone asignar **1 000 000 CHF** al Fondo de Conservación de los Edificios.

## 5.6 Fondo de Capital de las TIC

La Secretaría propone asignar **1 500 000 CHF** al Fondo de Capital de las TIC para financiar su constante mantenimiento, actualización y mejora. La UIT ha identificado varios sistemas de TI y actualizaciones de servicio en las funcionalidades de TI esenciales en el marco de su iniciativa de transformación, que se han de llevar a cabo, pero no están financiadas en la actualidad. La UIT se enfrenta también a una elevación de los costes de varios de sus proveedores de servicios de TIC esenciales, que ejerce una presión sobre el presupuesto ordinario, menoscabando así la capacidad de la UIT para invertir en infraestructuras de TIC. Esta asignación ayudará a la Secretaría a crear los recursos necesarios para llevar a cabo esas mejoras. Cabe señalar, además, que esta asignación no cubre totalmente las mejoras necesarias, por lo que la Secretaría seguirá, conforme al proceso de transformación, buscando recursos adicionales que asignar a esta actividad.

# 6 Financiación para cubrir las consecuencias financieras de las Conferencias y Asambleas Mundiales

**6.1 AMNT-24:** La AMNT-24 aprobó tres Resoluciones nuevas con consecuencias financieras no incluidas en el Presupuesto para 2024-2025 aprobado. La Secretaría propone que se autorice a la Secretaria General a asignar con cargo al superávit de 2024 fondos para cubrir los gastos estimados para el año 2025, a saber, **556 000 CHF,** al presupuesto de la TSB a fin de que ésta pueda empezar a aplicar esas Resoluciones. Ulteriores asignaciones se propondrán cada año, siempre y cuando los ahorros presupuestarios lo permitan y de conformidad con las necesidades estimadas para la consecución de los objetivos pertinentes.

**6.2 CMR-23:** En el Documento [C24/19](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0019/es) se presentó un Informe sobre el coste de la aplicación de las Resoluciones de la CMR‑23, en virtud del cual el Consejo asignó a este fin 3 300 000 CHF. Esa asignación no se ha agotado. Se propone asignar **300 000 CHF** adicionales con cargo al superávit de 2024 como suplemento del monto restante de la asignación concedida en 2024 por el Consejo.

La Secretaría reitera su solicitud a los Estados Miembros de que consideren la posibilidad de aportar contribuciones voluntarias a la UIT para apoyar la aplicación de las decisiones de las conferencias mundiales que no están previstas en el Plan Financiero de la Unión.

Resumen de la propuesta



ANEXO

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [...]

Asignación de ahorros conseguidos en la ejecución del presupuesto de 2024

El Consejo de la UIT,

*habiendo considerado*

los ahorros conseguidos en la ejecución del presupuesto de 2024 (resultado), que se cifran en 5 652 000 CHF,

*habiendo considerado además*

la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC),

*resuelve*

1 asignar los fondos necesarios para la aplicación del primer año de las Resoluciones de la AMNT -24 (556 000 CHF); las decisiones de la CMR-23 (300 000 CHF); la hoja de ruta sobre la transformación, incluida la hoja de ruta para la mejora del sitio web (250 000 CHF), la preparación del FMPT-26 (180 000 CHF), el Fondo de Conservación de los Edificios (1 000 000 CHF); el Fondo de Capital de las TIC (1 500 000 CHF) y las actividades relacionadas con la IA (500 000), y efectuar una transferencia de 524 000 CHF al Fondo para el Desarrollo de las TIC;

2 asignar el superávit restante (389 000 CHF) a la Cuenta de Provisión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_